



COMPAÑÍA DE TRANSMENDEZ S.A. TRANSPORTE PESADO

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDAS PARA LAS PROVINCIAS
DE MORONA SANTIAGO Y ZAMORA CHINCHIPE

En el cantón Méndez, provincia de Morona Santiago a los 03 días del mes de abril del 2014, entre los señores **CEDENTE: RIVERA LOJA BOLIVAR ABDON**, accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSMENDEZ S.A.**, quien tiene a su haber 63 acciones del valor de un dólar cada una, por otra el **CESIONARIO: GOMEZ LOPEZ ITALO OMAR**.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente;

La compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE 63 , ACCIONES QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

SR. BOLIVAR RIVERA

CEDENTE

SR. ITALO GOMEZ

CESIONARIO



COMPAÑÍA DE TRANSMENDEZ S.A. TRANSPORTE PESADO

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDAS PARA LAS PROVINCIAS
DE MORONA SANTIAGO Y ZAMORA CHINCHIPE

En el cantón Méndez, provincia de Morona Santiago a los 08 días del mes de abril del 2014, entre los señores **CEDENTE**, accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSMENDEZ S.A.**, quien tiene a su haber 64 acciones del valor de un dólar cada una, por otra el **CESIONARIO: CARREÑO GARZON PEDRO ISAIAS**.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente;

La compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE 30 , ACCIONES DE LAS 64 QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

SR. RODRIGO PALLAROSO

CEDENTE

SRA. LETICIA BRITO

ESPOSA DEL CEDENTE

SR. PEDRO CARREÑO